



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1.990

Expte. N° 8248/89 - Ref. 001/90

RES. N° 041/90

VISTO:

La nota agregada a fs. 1 de las presentes actuaciones mediante la // cual el Comp. Univ. Daniel Alejandro Arias Figueroa, Auxiliar Docente de // lra. Categoría - Dedicación Simple de esta Facultad, solicita ampliación de su actual dedicación a Exclusiva;

Que lo solicitado precedentemente cuenta con el acuerdo del Ing. Ryan, responsable de la asignatura Computación I y de la Directora del Departamento de Matemática;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de Marzo de 1990 (// cuarto intermedio de la reunión del día 28/02/90), resuelve aprobar el aumento de dedicación, una vez aclarada la situación del Lic. Pagés, a quien se/ le concediera licencia extraordinaria sin goce de haberes como J.T.P. - De- dicación Exclusiva (Res. N° 040/90), cargo al cual se imputará la nueva si- tuación de revista del Comp. Univ. Daniel A. Arias Figueroa;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar de baja, a partir del 1° de Abril de 1990, al Comp. Univ./ DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA, como AUXILIAR DOCENTE DE lra. CATEGORIA -// DEDICACION SIMPLE, cuya designación se efectuara mediante Resolución N° // 287/89 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Acordar al Comp. Univ. DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA, a su / petición, ampliación de la dedicación horaria en la que actualmente revista, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE lra. CATEGORIA, llevándolo de dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA, a partir del 1° de Abril de 1990 y mientras dure la au- sencia del Lic. Pagés, a quien se le concediera licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31/01/91 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

.../// RES. N° 041/90

ARTICULO 3°: Disponer que la ampliación de dedicación acordada por el Art. / 2° de la presente, se impute a la partida presupuestaria de Jefe de Traba- / jos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante por licencia extraordinaria / sin goce de haberes del Lic. Gabriel Mariano Pagés.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la modificación que se efectúa por esta / resolución podrá quedar sin efecto antes de la fecha mencionada en caso de / cubrirse el cargo por la vía del concurso o quedar cancelada la licencia // del Lic. Pagés.

ARTICULO 5°: El interesado deberá cumplimentar la documentación pertinente / dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la correspondiente no- / tificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para / su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas